

Sres/as. Vicerrectores/as  
Sres./as Secretarios/as de Centro  
Sres./as. Directores/as de Departamento  
Sres./as Jefes/as de Servicio

Adjunto se remiten Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en sesión extraordinaria de fecha 11 de marzo de 2008, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

## ACUERDOS

### **1.- Elección, si procede, de la Junta Electoral de la Universidad de Almería (art. 245 de los Estatutos de la UAL).**

Se acuerda la retirada del punto, en tanto que se advierte que el sorteo requiere su realización en sesión ordinaria.

### **2.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre celebración de elecciones a Juntas de Centro y Consejos de Departamento.**

Se acuerda trabajar un calendario conjunto con Directores de Departamento, Decanos y Directores de Centro a fin de conseguir que las convocatorias previstas se celebren con el censo cerrado y en una fecha que permita su coordinación. Se sugiere el mes de noviembre con carácter orientativo.

### **3.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre el Catálogo de puestos y desempeños asimilados a cargos académicos unipersonales, recogidos en los Estatutos de la UAL a los solos efectos de lo dispuesto por la letra b) in fine del apartado cuatro de la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios en desarrollo del apartado primero de la Disposición Adicional Segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades (BOE núm 240, de 6/10/07).**

Se acuerda aprobar el catálogo propuesto, al que se añade el cargo de subdirector de unidad y se aclara que el cargo de Coordinador se entiende en sentido amplio. Así mismo, que el catálogo es susceptible de incorporar alguna otra propuesta, que deberá ser aprobada en un próximo Consejo. Se adjunta el catálogo como Anexo 1.

### **4.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre Propuesta de eliminación de la Ordenación Docente para el Curso 2007-08 de Asignaturas Optativas y Libre Configuración Específica, programadas dentro del segundo Cuatrimestre y sin ningún alumno matriculado.**

Se acuerda la eliminación de la Ordenación Docente para el Curso 2007-08 de las Asignaturas Optativas y Libre Configuración Específica, programadas dentro del segundo Cuatrimestre y sin ningún alumno matriculado. Se adjunta la relación de asignaturas eliminadas como Anexo 2.

### **5.- Aprobación, si procede, de Acuerdo de modificación parcial de la Normativa de Planificación Docente de la Universidad de Almería para el Curso Académico 2008-2009, aprobada por Consejo de Gobierno de fecha 25 de febrero de 2008.**

Se acuerda la inclusión de las áreas que por omisión involuntaria no figuraban incluidas en el acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2008, y que son las siguientes:

Área de conocimiento	Coficiente de experimentalidad
Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	5

Fisioterapia	6
Métodos cuantitativos para la Economía y Empresa	1
Pediatría	6

**6.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre convocatoria de incentivos para experiencias piloto de adaptación del crédito ECTS.**

Se acuerda la convocatoria de incentivos para experiencias piloto de adaptación del crédito ECTS, que puede ser consultada en la página web del Comisionado, en el apartado "Documentación".

**7.- Adopción de acuerdo, si procede, para ratificar la Resolución de propuesta de becas predoctorales del Plan Propio de Investigación (Grupo C).**

Se acuerda ratificar la propuesta de beca predoctoral en el Grupo C correspondiendo a D<sup>a</sup> Caridad López Granero.

**8.- Informe sobre la actividad docente e investigadora de los Departamentos.**

Se acuerda que desde Gerencia se difunda a los Departamentos un informe recopilatorio del marco normativo relativo a la definición, naturaleza y competencias de los Departamentos, la dirección y el personal de administración y servicios adscrito a los mismos.

**9.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre incremento de 2 plazas del curso "Técnico en Evaluación y Tratamiento Integral del Deportista", según lo previsto en el art. 15 de la normativa de Enseñanzas no regladas de la UAL.**

Se acuerda el incremento de dos plazas en el Curso "Técnico en Evaluación y Tratamiento Integral del Deportista", según lo previsto en el art. 15 de la normativa de Enseñanzas no regladas de la UAL.

**10.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre el número de créditos correspondientes a dos actividades a las que se acordó el reconocimiento de créditos de libre configuración en sesión de Consejo de Gobierno de 25/2/08.**

Se acuerda reconocer 0'5 créditos a "la Semana Emprendedora. Encuentro Universidad Empresa (2007) y 2'5 créditos a "Mujeres y Empleo en tiempos de Globalización", con una abstención, 28 votos a favor y ninguno en contra.

Almería, 12 de marzo de 2008  
LA SECRETARIA GENERAL

M<sup>a</sup> Luisa Trinidad García